CONTRATO ABIERTO Nº 04/2016
SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONÓMICA DURANTE LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA – ESCUELA JUDICIAL –AD REFERENDUM
LOTE Nº 02 "SERVICIO DE ALQUILER Y DECORACIONES PARA EVENTOS".
LOTE N° 3 "SERVICIO DE PROVISION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES E INFORMATICOS"

Entre el Consejo de la Magistratura - Escuela Judicial, domiciliado en la Avda. Mcal. Estigarribia N° 1930 casi Gral. Aquino, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, el Abg. Enrique Riera Escudero, con Cédula de Identidad N° 513.594, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L., domiciliada en la calle Adela Speratti N° 1641 casi Coronel Luis Irrazabal, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Rugel Alberto Ferreira Gonzalez, con Cédula de Identidad N° 361.654, denominada en adelante el PROVEEDOR, ambas denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la prestación de "SERVICIOS DE CEREMONIAL DURANTE LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA - ESCUELA JUDICIAL – AD REFERENDUM", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las contratantes con relación al llamado a Contratación Directa N° 01/2016, ID N° 303.742, para la prestación de "SERVICIOS DE CEREMONIAL DURANTE LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA - ESCUELA JUDICIAL – AD REFERENDUM", conforme a los requisitos y condiciones establecidos en la Carta de Invitación y sus anexos del llamado a Contratación Directa y de las siguientes cláusulas del contrato.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso

Organización Integral S.R.L.

de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	2	1	0	0	280	10	1	99	40.000.000
2016	2	1	0	0	280	30	1	99	15.000.000
TOTAL									55.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 303.742.--------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 01/2016, convocado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de La Escuela Judicial. La adjudicación fue realizada según acto administrativo y refrendado por Resolución N° 09/2016.----------

5. PRECIOS UNITARIOS Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

PRECIOS UNITARIOS DE LOS ITEMS CORRESPONDIENTES AL LOTE Nº 2 – SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONÓMICO.

ITEMS	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Decoración para Congresos, Actos de Graduación, Claustro de profesores y otros Eventos académicos:	N/A	Nacional	1	7.000.000	7.000.000
2	Decoración durante las fiestas patrias.	N/A	Nacional	1	5.000.000	5.000.000
3	Provisión y colocación de tarima con doble rampa ubicada a los costados, totalmente alfombrada. Medidas: 8x4mts., altura 0.50mts., ancho de rampa 1.50mts. con inclinación de 4 mts de largo y baranda (posa brazo)	N/A	Nacional	1	2.500.000	2.500.000

Organización Integral S.R.L.

4	Provisión y colocación de tarima con doble rampa ubicada a los costados, totalmente alfombrada. Medidas: 8x4mts., altura 0.20mts., con escalera en medida estándar	N/A	Nacional	1	1.000.000	1.000.000
5	Sillas de plástico vestidas, con capucha	N/A	Nacional	1	7.000	7.000
6	Sillas de plástico vestidas, con moño	N/A	Nacional	1	10.000	10.000
7	Sillas de plástico	N/A	Nacional	1	5.000	5.000
8	Sillas cromadas vestidas, con capucha	N/A	Nacional	1	9.000	9.000
9	Sillas cromadas vestidas, con moño	N/A	Nacional	1	12.000	12.000
10	Sillas cromadas	N/A	Nacional	1	8.000	8.000
11	Alquiler de mesa tipo imperial vestida con mantel y cubre (cuadrada capacidad 8-12 personas)	N/A	Nacional	1	160.000	160.000
12	Alquiler de mesa vestida con mantel – cubre y pollerón (redonda)	N/A	Nacional	1	80.000	80.000
13	Alquiler de tablón vestido con mantel – cubre y pollerón (rectangular)	N/A	Nacional	1	80.000	80.000
14	Alquiler de tablón rectangular.	N/A	Nacional	1	25.000	25.000
15	Alquiler de puff (4 unid.) con mesita.	N/A	Nacional	1	100.000	100.000
16	Alquiler de mantel que cubra las dimensiones de las mesas de reuniones.	N/A	Nacional	1	35.000	35.000
17	Alquiler de mantel para mesa rectangular.	N/A	Nacional	1	35.000	35.000
18	Alquiler de mantel para mesa imperial.	N/A	Nacional	1	70.000	70.000
19	Alquiler de mantel para mesa redonda.	N/A	Nacional	1	25.000	25.000
20	Alquiler de servilletas de tela.	N/A	Nacional	1	4.000	4.000
21	Alquiler de plato, material de cerámica (para servicio buffet)	N/A	Nacional	1	1.200	1.200
22	Alquiler de plato con fondo, material de cerámica (para comidas liquidas)	N/A	Nacional	1	1.200	1.200
23	Alquiler de plato para postre.	N/A	Nacional	1	1.000	1.000
24	Alquiler de cuchillo de mesa. Material Acero Inoxidable.	N/A	Nacional	1	1.000	1.000
25	Alquiler de cuchillo con punta. Material Acero Inoxidable.	N/A	Nacional	1	1.000	1.000
26	Alquiler de cuchillo para carne asada. Con mango de madera	N/A	Nacional	1	1.000	1.000

27	Alquiler de tenedor para buffet (carne, pasta) Material Acero Inoxidable.	N/A	Nacional	1	1.000		1.000
28	Alquiler de tenedor para carne asada. Con mango de madera.	N/A	Nacional	1	1.000		1.000
29	Alquiler de tenedor para postre. Material acero inoxidable.	N/A	Nacional	1	1.000		1.000
30	Alquiler de cuchara sopera. Material acero inoxidable.	N/A	Nacional	1	1.000		1.000
31	Alquiler de cuchara para postre. Material acero inoxidable.	N/A	Nacional	1	800		800
32	Alquiler de cucharita para café. Material acero inoxidable.	N/A	Nacional	1	800		800
33	Alquiler de cuchara para servir ensalada. Material acero inoxidable.	N/A	Nacional	1	5.000		5.000
34	Alquiler de cuchara para servir pastas. Material acero inoxidable.	N/A	Nacional	1	5.000		5.000
35	Alquiler de cucharona. Material acero inoxidable.	N/A	Nacional	1	5.000		5.000
36	Alquiler de cuchara para servir salsas. Material acero inoxidable.	N/A	Nacional	1	5.000		5.000
37	Alquiler de pinzas para servir pastas y ensaladas. Material acero inoxidable.	N/A	Nacional	1	5.000		5.000
38	Alquiler de pinzas para servir carne. Material acero inoxidable.	N/A	Nacional	1	5.000		5.000
39	Alquiler de pinzas para hielo u otros. Material acero inoxidable.	N/A	Nacional	1	3.000		3.000
40	Alquiler de bandejas para servir ensaladas. Material acero inoxidable.	N/A		1	10.000		10.000
41	Alquiler de bandejas para servir carnes. Material acero inoxidable.	N/A	Nacional	1	10.000		10.000
42	Alquiler de parrillas para mesa. Material enlosado.	N/A	Nacional	1	40.000		40.000
43	Alquiler de tachos conservadores para bebidas.	N/A	Nacional	1	22.000		22.000
44	Alquiler de conservadoras con tapa.	N/A	Nacional	1	50.000		50.000
45	Alquiler de conservadoras de poliuretano.	N/A	Nacional	1	20.000		20.000
46	Alquiler de champaneras de acero inoxidable.	N/A	Nacional	1	10.000		10.000
47	Alquiler de hielera de acero inoxidable, con pinza para servir hielo.	N/A	Nacional	1	10.000		10.000
48	Alquiler de copas para brindis.	N/A	Nacional	1	1.500		1.500

Organización Integral S.R.L.

49	Alquiler de copas para vino.	N/A	Nacional	1	1.500	1.500
50	Alquiler de copas para postre.	N/A	Nacional	1	1.500	1.500
51	Alquiler de vasos de vidrio.	N/A	Nacional	1	1.500	1.500
52	Alquiler de tacitas para café, con su correspondiente platillito, de color blanco tipo hotelería. Capacidad Mín. hasta 80 ml.	N/A	Nacional	1	2.000	2.000
53	Alquiler de tazas para té o café, con su correspondiente platillito, de color blanco tipo hotelería. Capacidad entre 120 a 150 ml.	N/A	Nacional	1	2.000	2.000
54	Mesa de vidrio Redonda o cuadrada. Alto aproximado 1.20mts.	N/A	Nacional	1	50.000	50.000
55	Carrito para servir	N/A	Nacional	1	30.000	30.000
56	Postes separadores niquelados con cordón rojo trenzado. Medida: 1,50 mts.	N/A	Nacional	1	80.000	80.000
57	Postes separadores niquelados cinta roja de 12 cm de ancho. Medida: largo 1 mts.	N/A	Nacional	1	60.000	60.000
58	Provisión y colocación de Toldos de tela Vinilica de 550 micrones. Color blanco. Medidas aprox: 3x2,25mts.	N/A	Nacional	1	300.000	300.000
59	Provisión y colocación de Toldos de tela vinilica de 550 micrones Color blanco. Medidas aprox.: 5x3,75mts.	N/A	Nacional	1	500.000	500.000
60	Provisión y colocación de Toldos de tela vinilica de 550 micrones Color blanco. Medidas aprox.: 4x4mts.	N/A	Nacional	1	500.000	500.000
61	Provisión y colocación de Toldos de tela vinilica 550 de micrones Color blanco. Medidas aprox.: 5,35 por 2,10mts.	N/A	Nacional	1	500.000	500.000
62	Provisión y colocación de Toldos de tela vinilica de 550 micrones Color blanco. Medidas aprox.: 6,40 por 4,80mts.	N/A	Nacional	1	500.000	500.000
63	Provisión y colocación de Toldos de tela vinilica 550 micrones de color blanco, con cubiertas laterales transparentes. Medidas aprox.: 6,40 por 4,80mts. cubiertas laterales de PVC transparentes (o cristales de 0,40 micrones)	N/A	Nacional	1	1.000.000	1.000.000
64	Provisión y colocación de baños químicos – damas	N/A	Nacional	1	500.000	500.000

65	Provisión y colocación de baños químicos – caballeros	N/A	Nacional	1	500.000	500.000
TOTAL						**20.912.000**

El Monto mínimo a ser ejecutado en el Lote Nº 2 asciende a la suma de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) y el monto máximo a ser ejecutado es de Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones).----------

PRECIOS UNITARIOS DE LOS ITEMS CORRESPONDIENTES AL LOTE Nº 3 – SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONÓMICO

ITEMS	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Computadoras Portátiles	N/A	Nacional	1	200.000	200.000
2	Proyectores 5000 ansilumen	N/A	Nacional	1	700.000	700.000
3	Proyectores 4500 ansilumen	N/A	Nacional	1	330.000	330.000
4	Fotocopiadoras Profesionales	N/A	Nacional	1	800.000	800.000
5	Impresoras Laser	N/A	Nacional	1	600.000	600.000
6	PC con pantalla de 19 pulgadas p/ Secretaria	N/A	Nacional	1	300.000	300.000
7	Servicio de Alquiler de Equipo de Sonido	N/A	Nacional	1	800.000	800.000
8	Micrófonos inalámbricos	N/A	Nacional	1	120.000	120.000
9	Sistema de iluminción para escenario	N/A	Nacional	1	70.000	70.000
10	Atriles de Madera	N/A	Nacional	1	400.000	400.000
11	TV. Plasma de 50 pulgadas	N/A	Nacional	1	550.000	550.000
12	Pantallas LED 3X2	N/A	Nacional	1	5.000.000	5.000.000
13	Pantallas LED 4X3	N/A	Nacional	1	1.500.000	1.500.000
14	Pantallas LED 7X5	N/A	Nacional	1	1.500.000	1.500.000
15	Equipo con microfono para traducción en simultáneo	N/A	Nacional	1	80.000	80.000

Organización Integral S.R.L.

16	Equipo con microfono de mesa para conferencia.	N/A	Nacional	1	500.000	500.000
			TOTAL			**13.450.000**

El Monto mínimo a ser ejecutado en el Lote N° 3 asciende a la suma de Gs. 7.500.000 (Guaraníes siente millones quinientos mil) y el monto máximo a ser ejecutado es de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones).----------

El Proveedor se compromete a prestar los servicios de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia establecido para este Contrato es desde la fecha de su firma hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil diez y seis.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Capitán Víctor Brizuela 574 entre Pitiantuta y República Dominicana y en los lugares donde la CONTRATANTE lo requiera.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas del Consejo de la Magistratura.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del mismo, la cual deberá ser presentada a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del mismo. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del mismo. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad a lo establecido en el Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". Caso contrario, deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de

Organización Integral S.R.L.

Cumplimiento del Contrato, deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay a los treinta días del mes de marzo del año dos mil diez y seis.----------

SR. RUGEL FERREIRA GONZALEZ
ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L

Organización

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

ABG. ENRIQUE RIERA ESCUDERO
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MIGISTRATURA